

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 y siguientes de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables, Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, comunica lo siguiente

HECHO RELEVANTE

**ACUERDOS ADOPTADOS POR EL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
CANAL DE ISABEL II, SOCIEDAD ANÓNIMA,
CELEBRADO EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

El Consejo de Administración de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, en la reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2017 ha adoptado el siguiente acuerdo:

- I. Tomar razón de la renuncia presentada el 31 de julio de 2017 por el Consejero Don José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco, como miembro del Consejo de Administración.
- II. Designar, previo informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, por cooptación, Consejero de la Sociedad al Ayuntamiento de Madrid y como representante persona física de aquel a Doña Rita Maestre Fernández

El nuevo miembro del Consejo de Administración tiene la calificación de dominical.

Madrid, a 20 de septiembre de 2017